

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS

Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.-gov.co

Aguadas, Caldas, 06 de octubre de 2021

PROCESO:	SUCESIÓN – INTESTADA -
CAUSANTE:	JOSÉ DANIEL SERNA SUAZA
RADICADO:	1701331120012014 -0011600
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA

Los señores JOSÉ DARIENSÓN, LILIANA, LUZ ESTELLA Y YOLANDA SERNA HERNÁNDEZ, contrataron los servicios de una profesional del derecho para que los represente en este juicio sucesoral.

A la abogada **NANCY RESTREPO GARRIDO**, se le reconoce personería amplia y suficiente para que patrocine a sus poderdantes al tenor de lo consignado en los memoriales-poderes acreditados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ